

PARRA, RODRIGUEZ & CAVELIER

Carrera 9 No. 74-08 Of. 504
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: +57(1)376 4200
Fax: +57(1) 376 1707
prc@prc-laws.com

Bogotá, D.C., 26 de Noviembre de 2007.

Señora Jefe
División de la División de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio.
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-091939- -00002-0000

Fecha: 2007-11-27 14:32:12 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Ref:
Patente: LAMINA REFRACTARIA
MAXIMIZADORA DEL RENDIMIENTO
LUMINICO
Solicitante: ROBERTO GUILLERMO ORSON
Expediente No: 07.091.939

Me refiero al Oficio No. 13750 de ese Despacho, notificado por fijación en lista del 1 de Noviembre de 2007.

Anexo al presente:

- Copia auténtica del poder que me fue conferido para actuar en el asunto de la referencia, con presentación personal y debidamente consularizado y legalizado hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

De la Señora Jefe,

Ernesto Cavelier

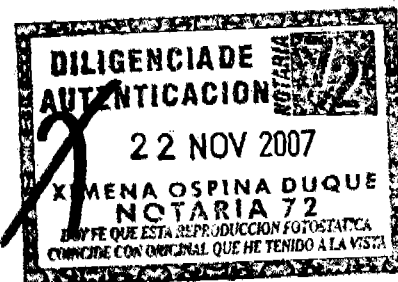
Ernesto Cavelier Franco
C.C. 19.081.620 de Bogotá.
T.P. 11519

22
23

Señores
Delegatura para la Propiedad Industrial
Superintendencia de Industria y Comercio
E.S.D.

El señor ROBERTO GUILLERMO ORMSON, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio en Buenos Aires, Argentina, por el presente otorgó poder especial a Ernesto Cavelier-Franco con TPA No. 11.519, Bernardo Rodríguez Ossa con TPA No. 41.858, Helena Camargo Williamson con TPA 76985 y Carolina Venegas Gaviria con TPA No. 104853 (los "**Apoderados**") con domicilio en la Cra. 9 No. 74-08 Of. 504 de Bogotá D.C., Colombia, para que, en el orden dispuesto, lo representen ante cualquier entidad, autoridad o persona, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso administrativo o judicial, y ante conciliadores, árbitros o tribunales de arbitramento, para obtener y mantener la protección de sus derechos de propiedad industrial y para actuar en defensa de tales derechos, facultándolos para:

1. Solicitar, tramitar y obtener o registrar patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, variedades vegetales, marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales y denominaciones de origen, así como sus renovaciones y prórrogas, la cesión de los mismos, la anotación de cambios de nombre y domicilio, y el registro de acuerdos y licencias en relación con ellos y para solicitar el registro de contratos de transferencia de tecnología;
2. Solicitar, tramitar, obtener y registrar sus derechos de autor así como la protección de sus secretos industriales y know-how;
3. Solicitar, tramitar y obtener registros sanitarios para sus productos y permisos y licencias de funcionamiento, así como sus renovaciones o prórrogas, la cesión de los mismos, la anotación de cambios de nombre y domicilio, y el registro de acuerdos y licencias en relación con ellos;
4. Ejercer acciones de oposición, observación, reclamo, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal y de las restricciones al comercio, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, así como intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos y de policía, todo lo cual podrá darse en acciones o juicios promovidos por la otorgante o en su contra;
5. Conciliar, cancelar, transigir, comprometer, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, y admitir los hechos del proceso;
6. Ratificar o no la agencia oficiosa;
7. Recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, renunciar y sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.





MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2007 NOV 22 A 8:42

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Y DEFENSA

690659

Alvaro Calderon

EXCELENTE
FIRMA Y HUELLA
INDICADAS

EL CÉNSUL CERTIFICA QUE EN SU PRESENCIA EL (LOS)
SUSCRIBIENTE(S) FIRMÓ (ABOYA Y ESTAMPÓ (MORON) SU (S) HUELLA(S)

Nº 852

FIRMA DE LOS LEGALIZADOS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ciudad de Buenos Aires a los 19
del mes de Noviembre de 2007
compareció ante el Cónsul de Colombia, el señor (a)
Roberto Guillermo ORMASON
Identado (a) con D.N.I. 14845726
Identado (a) en A.T. G.P.T. N.A.
manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente
son suyas y que asume el contenido del mismo.



Colombia

Alvaro Calderon Ponce de León
Primer Secretario
Encargado de Funciones Consulares



Índice Derecho

